



RESOLUCIÓN N° 002 ENE 2019

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **LUZ MARY GUTIERREZ ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 41.914.926, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, le fue autorizado un desplazamiento al Municipio de Fortul el día 03 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a la Doctora **LUZ MARY GUTIERREZ ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 41.914.926, Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental para que se traslade al Municipio de Fortul el día 03 de enero de 2019, con el fin de realizar asistencia al programa de seguridad alimentaria del Adulto Mayor.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Arauca 02 ENE 2019


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional
Digito: Betty-A.S G